



RESOLUCIÓN N° 240-2024-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 06 de diciembre de 2024.

VISTO; los documentos de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela Postgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución 239-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela Postgrado, en la que se consigna como la actividad N° 2 –“publicación del KIT ELECTORAL”, los miembros del Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 05 de diciembre de 2024, aprobaron el Kit Electoral para la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela Postgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, mediante Oficio N° 002-2024-EAML de fecha 28 de noviembre de 2024, el presidente del CEU, Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, encarga la presidencia del Comité Electoral Universitario al Dr. Aurelio Simón Rosas a partir del 01 al 15 de diciembre de 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

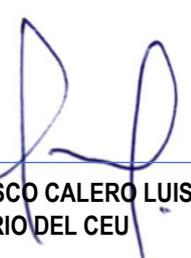
SE RESUELVE:

- 1. APROBAR EL KIT ELECTORAL** para la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. AURELIO SIMÓN ROSAS
PRESIDENTE (E) DEL CEU



Dr. ÁNGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU